BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20257020013813
Fecha: 06-06-2025
20257020013813

MEMORANDO

(702)
Bogotá D.C., 06 de junio de 2025

PARA: **LAURA VIVIANA BARAGAN CRUZ**
laura.barragan@gobiernobogota.gov.co
Prestador de Servicios Profesionales Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz

DE: **ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ**

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión.

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión del contrato que se relaciona a continuación, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003, en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004 adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SECOP II LINK
320-2025-CPS-AG (127548)-DORIS STELLA VILLALBA BAQUERO	**DORIS STELLA VILLALBA BAQUERO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1022944534 expedida en Bogotá D.C., Correo electrónico dorste_16@hotmail.com	"Prestar sus servicios como auxiliar administrativo para que apoye las actividades que se realizan en la gestión cultural en la localidad de Sumapaz. 2486"	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7728468&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Vale la pena mencionar que es obligación del apoyo a la supervisión el cargue de las modificaciones contractuales, (adición, prorroga, suspensión, etc.) a la que haya lugar en la plataforma SIPSE.

De igual manera es su responsabilidad el seguimiento de las comunicaciones allegadas mediante la bandeja ORFEO.

Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que los documentos referentes al citado contrato reposan en la plataforma SECOP II y en el área de gestión documental de la Alcaldía Local.

Cordialmente, GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO
Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Alcalde Local de Sumapaz
Proyectó: Robidson Gerardo Niño Ruiz – Abogado de Apoyo FDRS
Aprobó: Nubia Alieth Hernández Reyes- Profesional de apoyo despacho FDRS